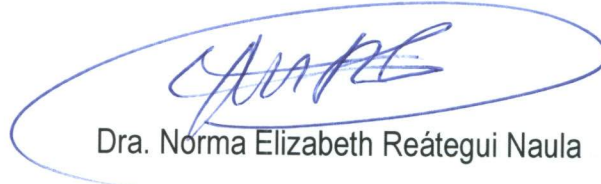


RAZON: En esta fecha, en 240 fojas la primera instancia (tres cuadernos) y en 110 fojas el expediente de segunda (un cuaderno), remito el original del proceso de trámite sumario (por despojo Violento) Nro. 19331-2020-00068, propuesto por Margarita María Pérez Dávila en contra Luz María Dávila Taizha y otros, a la Corte Constitucional para el conocimiento y sustanciación de la acción extraordinaria de protección presentada en la causa.- Zamora, 15 de julio de 2021. La Secretaria de la Sala.



Dra. Norma Elizabeth Reátegui Naula

SECRETARIA DE LA SALA

